

la vigilancia de la vida privada, y les correspondería excluir de la Santa Cena á quienes juzgaran indignos de ella. Á eso llamaba la «Santa disciplina de la excomunión.»

Contra los berneses sostuvo el derecho de la Iglesia de Ginebra á administrar los sacramentos con arreglo á un rito mucho más sencillo que el de las iglesias luteranas adoptado por Berna. Quería rechazar hasta el último vestigio del ceremonial católico todo cuanto al parecer pudiera conservar un valor mágico al agua del bautismo, al pan y al vino de la Santa Cena.

En estos dos puntos, el nuevo gobierno exigió la sumisión de los predicadores. Contestaron negándose á obedecer en absoluto. Uno de ellos, anciano y ciego, se mandó llevar al púlpito, y pronunció un discurso de protesta. Calvino y Farel, invitados á celebrar la Cena el día de Pascua con el pan ázimo, declararon que, sin cometer profanación, no podrían celebrarla. Al día siguiente fueron desterrados. En vano intercedieron las iglesias de Berna, Zurich y otras varias; la sentencia fué confirmada por una asamblea general del 26 de Mayo.

**CALVINO EN ESTRASBURGO.**—Calvino empezó por retirarse á Basilea; pronto fué llamado á Estrasburgo, para fundar la Iglesia francesa, que contaba ya con 1.500 refugiados: estaba realizado su sueño.

Se dedicaba completamente á sus lecciones de teología y á sus predicaciones, cuando averiguó que el cardenal Sadolet acababa de dirigir á los ginebrinos una epístola muy hábil y conciliadora para exhortarlos á volver al seno de la Iglesia. Encargóse de la respuesta, que es una de las obras en que empleó más penetrante elocuencia, mansedumbre y moderación (1539).

Antes de acabar aquel año, el partido de los patriotas comprometió su triunfo, demostrando demasiada afición á los berneses. Se acusó á los jefes de haber firmado «artículos» (un tratado amenazador para la independencia de Ginebra). Los principales «articulantes» fueron desterrados. Al capitán general Juan Felipe, á consecuencia de una refriega, le cortaron la cabeza (Junio de 1540). Aquellos sucesos produjeron la vuelta al poder del partido llamado *evangélico*. Varias asambleas

populares reclamaron el regreso de los ministros proscritos; el Consejo decidió enviar un síndico á Estrasburgo para traer á Calvino. Ocupado en aquel momento en los coloquios que se celebraron con los teólogos luteranos en Haguenau, Worms y Ratisbona, Calvino se negó durante algunos meses. «No hay lugar en el mundo al cual tema yo como á Ginebra—le escribía á Viret—; no porque odie á tal ciudad, pero sé muy bien las luchas que allí me esperan, y no me encuentro en estado de arrostrarlas.» Cedió, sin embargo, apremiado por todos sus amigos, y las súplicas conmovedoras de los ginebrinos. Volvió á la ciudad que había de convertir en la Roma protestante el 13 de Septiembre de 1541.

**REGRESO Á GINEBRA; EL CONSISTORIO.**—Había dictado condiciones anticipadamente. La principal era el establecimiento del *Consistorio* ó tribunal de costumbres, compuesto de pastores y ancianos, encargados de amonestar «á los que vivieran mal». Al día siguiente de su llegada pidió que se pusiera orden en lo de la Iglesia, «redactándolo por escrito». Una comisión emprendió en seguida la redacción de las *Ordenanzas eclesiásticas*, que fueron adoptadas sin discusión y promulgadas á las pocas semanas.

Era una constitución religiosa que consagraba y organizaba, hasta en los menores detalles, el régimen que Farel y Calvino habían bosquejado durante su primera estancia. El Consistorio, rueda esencial del gobierno de la Iglesia, entró inmediatamente en funciones; todas las semanas mandaba comparecer á quienes les habían sido denunciados, ó por dichos favorables á la papistería, ó por ligerezas de conducta ó de palabra, ó especialmente por no haber asistido á los sermones. Clemente Marot y Bonivard fueron citados «por haber jugado á los dados unos cuartillos de vino». Se citaba á los jefes de la ciudad lo mismo que á los barqueros, herreros, carboneros y mozos de cuerda. Se amonestó á una vieja que vendía hierbas, por haber encendido un cirio ó recitar letanías, á otra por haber usado remedios caseros, á un mercader por vender demasiado caro el trigo, á unos jóvenes por haberse hecho aturdidamente promesas de casamiento, á otros por

escándalo nocturno, por festines demasiado prolongados, por hacer ruido en la calle durante un sermón. Todo aquel procedimiento, de increíble minuciosidad, no tenía más sanción que la amonestación ante el Consistorio, la invitación á frecuentar los oficios ó á acudir á la Cena, ó en otros casos la prohibición de presentarse á ella, la censura, y sólo en caso de reincidencia grave ó de delitos de derecho común, se los enviaba ante el Consejo, que podía imponer algunos días de prisión. Si se juzga al Consistorio de Calvino según nuestras ideas modernas, era una inquisición insostenible; comparado con lo que ocurría en Francia y en otras muchas partes, era un régimen paternal.

**GOBIERNO DE CALVINO (1541-1564).**—Así empezó la obra en que se había de gastar la vida de aquel hombre. No se la figura bien quien la llama dictadura ó teocracia. Estas palabras impropias hacen pensar en una organización definitiva é indiscutida. Apenas ocurrió así con Calvino en los siete ú ocho años últimos de su vida. Hasta entonces vivió en completa lucha; estaba á merced de lo que quisiera la mayoría en los Consejos, de un motín en la calle, de una mudanza en las elecciones, que cada cinco años lo ponían todo en tela de juicio. Su dominio era el más absoluto que se pudiera concebir, pero también el más precario. Era una omnipotencia que cada día tenía que crear de nuevo. Todo lo era, mientras se hacía aceptar; si su influencia descendía, no era nada. La mezcla de las atribuciones en su pequeña república ponía indistintamente bajo su abrumadora autoridad la Iglesia y el Estado, la vida privada y la vida pública, las leyes, la policía, los edictos suntuarios, la instrucción pública, las relaciones diplomáticas y hasta las intrigas electorales, nervio de la guerra en las democracias pequeñas. Pero hasta aquella confusión de todas las cosas le hacía correr á un tiempo todos los peligros temporales y espirituales, le gastaba en mil detalles, le exponía sin cesar á estrellarse.

Los primeros años fueron para Calvino un infierno perpetuo. Aunque la elevación de su genio se imponía y mandaba, la misma pequeñez de las dificultades le irritaba y le

enervaba. Los burgueses de Ginebra que lo sostenían eran buena gente cuyo celo se entibiaba con facilidad. A veces les faltaba dinero para gastos que Calvino declaraba urgentes, como colegios, hospicios, auxilios á los refugiados. Con mayor frecuencia recaían en su antigua indulgencia por la vida fácil, echaban de menos las grandes ferias y fiestas de otros tiempos, se reían de aquella guerra encarnizada hecha á los bailes y á los juegos, y un régimen como aquel naufraga en cuanto se ríen de él. Otra causa de inquietud consistía en improvisar un cuerpo pastoral en el cual no todos estaban á la altura de sus dos admirables compañeros Farel y Viret. Algunos ex curas y ex frailes fueron pintados por él mismo como individuos bastante poco recomendables. Otros daban lugar á quejas, provocaban incidentes desagradables con su genio revoltoso, con dichos desconsiderados. Hasta entre los mejores se manifestaba en seguida cierto espíritu de independencia. Á Sebastián Castellion, joven helenista, que Calvino había encargado de su Colegio mientras llegaba Maturino Cordier, se le ocurrió, cuando iba á ser consagrado pastor, sostener que se debería borrar de los Libros Santos el *Cantar de los Cantares*, que no era más que un poema de amor, y tachar del *Credo* el artículo obscuro: «bajó á los infiernos». Imagine el lector los apuros del Consejo de la ciudad, llamado á oír contradictoriamente sobre aquellos puntos á Calvino y al joven profesor.

Entretanto, las murmuraciones aumentaban poco á poco. Pedro Ameaux, miembro del Pequeño Consejo (el gobierno), había hablado mal de Calvino en una comida particular. «Es—decía—más que un obispo.» Calvino exigió una reparación, sin la cual comprendía que se comprometía su autoridad. El Consejo vaciló, y sometió el asunto al Gran Consejo (el de los Doseientos), que se limitó á condenar á Ameaux á retractarse ante el Gran Consejo. Calvino respondió: «No es bastante que el prisionero se desdiga, y no volveré al púlpito mientras no se me dé reparación haciendo justicia patente.» Cedieron los Consejos, y Ameaux fué sentenciado á «dar la vuelta á la ciudad en camisa, con la cabeza al aire, pidiendo per-

dón á Dios y á la justicia, arrodillado, por haber hablado mal contra Dios, el magistrado, y el maestro Calvino, ministro». Tres meses había tardado Calvino en lograr satisfacción. Otro pastor, por haber salido en defensa de Ameaux, fué depuesto.

Á pesar de tales ejemplos, crecía el partido de los descontentos. La jurisdicción consistorial era odiosa para la mayor parte de los viejos ginebrinos, y muchos miembros del Consejo quisieron sustraerse á ella. Calvino, que comprendía que se perdía retrocediendo, siguió resueltamente hacia adelante. En el mismo instante en que confiaba á sus amigos su inminente peligro («si soy débil, todo el Consistorio se vendrá abajo»), pidió al Consejo, y las logró, la confirmación y promulgación definitivas (16 de Mayo de 1547) de las *Ordenanzas eclesidásticas*, extendidas en adelante á todas las iglesias, incluso á las rurales. No se desdenó de comparecer ante las autoridades para exigir la ejecución rigurosa de una ordenanza que prohibía llevar cierta especie de calzas con adornos á la moda de aquel tiempo. «Les parece á los jóvenes—escribía Calvino—que los sujeto demasiado, pero si les soltara la rienda, sería una lástima, de modo que hay que mirar por su bien, aunque no quieran.»

El mismo año 1547, un cartel colocado en el púlpito de San Pedro hizo en Ginebra el mismo efecto que los carteles de 1534 en París. Por este escrito y otros papeles encontrados en su casa, en los cuales desahogaba su odio contra la tiranía «del gran hipócrita que quiere que le adoren», fué degollado Jacobo Gruet, amigo, al parecer, de Esteban Dolet, y probablemente de opiniones análogas (26 de Julio de 1547). El mismo espíritu que poco antes había encendido la hoguera de la plaza de Maubert, levantaba el cadalso en la pequeña ciudad evangélica.

Librepensadores mucho menos osados, como los italianos Alciat, Blandrata, Gribaldi y Gentilis, corrieron repetidas veces grandísimos peligros, de los cuales no se libraron más que sabiendo callar ó huir. Algo más adelante fué encarcelado y desterrado el médico Jerónimo Bolsec, después de una causa que movió mucho ruido, por haber negado la *predestinación*; extraviado Bolsec por el

odio, y después de volver al catolicismo, publicó, cuando murió Calvino, un libelo lleno de calumnias innobles. Trolliet, joven ginebrino, muy apoyado por el partido nacional, y culpable únicamente de insubordinación contra Calvino, fué perseguido, y debió su salvación al silencio.

SUPPLICIO DE MIGUEL SERVET.—La mayor parte de tales condenas no tuvieron resonancia inmediata fuera de Ginebra. En cambio, la de Miguel Servet planteó ante todas las Iglesias reformadas un problema de principio: el derecho de matar al «hereje». Servet era un médico español que, según aparece en su obra, había descubierto la circulación de la sangre. Espíritu universal, ardiente, inquieto y audaz, que carecía del escepticismo de Dolet y Rabelais, estaba en cambio prendado de la teología y de la metafísica tanto como el que más de sus contemporáneos, y como creyente exaltado, místico, pero con misticismo filosófico propio suyo, se creyó llamado á consumir la obra de la Reforma, que le parecía incompleta. Como réplica á la *Institución Cristiana* escribió una *Restitutio Christianismi*, que contenía, especialmente acerca de la Trinidad, ideas incompatibles con la teología ortodoxa—católica ó protestante—, y que dentro de la medida en que puedan resumirse en una palabra tales debates, pueden llamarse tendencias panteístas.

Constituía en aquel español una idea fija, y como á manera de puntillo, el afán de entablar una discusión á fondo con Calvino, único adversario á quien juzgaba digno de contender con él. Escribió á Calvino treinta cartas, con el bosquejo de su *Restitutio*, y se ofreció á ir á discutir á Ginebra con él. «Que no haga tal cosa—escribía Calvino en 1546—, porque como venga, por poco poder que tenga yo para ello, no le dejaré salir vivo de aquí.» Desgraciadamente, cuando recibió la *Restitutio*, impresa clandestinamente en Viena (Febrero de 1553), irritado Calvino con las herejías que encontró en ella tuvo una debilidad indisculpable: mandó á Lyon (con un lyonés refugiado en Ginebra) para que lo vieran las autoridades, primero una hoja del libro, con indicación de los nombres de autor é impresor, y luego, como

aquella muestra no les convenció, las mismas cartas que le había dirigido Servet. Provistos de aquellas pruebas, el inquisidor Mateo Ory y el cardenal de Tournon—éstos, según dicen, riéndose á carcajadas de ver un hereje tan ansioso de que castigaran á otro—mandaron prender á Servet, oculto hasta entonces con el apellido de Villanueva (Abril de 1553). Servet, que tenía inteligencias en la plaza, fingió una actitud muy humilde, y al cabo de dos días logró escaparse de la cárcel y luego de Viena. Después de haber viajado unos tres meses, se le ocurrió la malhadada idea de pasar por Ginebra. Encontróse allí un domingo, día en que, en virtud de las ordenanzas, «todos tenían que ir al sermón bajo pena de multa». Quizá cedió espontáneamente al deseo de oír á Calvino. Alguien lo conoció, «y se juzgó acertado encarcelarlo, para que no infestara más el mundo con sus heréticas blasfemias». Calvino siempre proclamó que «había sido preso á petición suya para dar cuenta de sus maleficios». La ley de Ginebra



Miguel Servet

exigía que en toda causa criminal hubiera un acusador, y que este acusador fuera encarcelado al mismo tiempo que el acusado. Nicolás de la Fontaine, familiar, criado ó secretario de Calvino, fué el que se mostró parte, y consiguió que fuera su abogado el jurista Germán Colladon, amigo íntimo de Calvino. No logró favor análogo el acusado.

La causa de Servet duró dos meses y medio. Aunque se tuviesen por espantosas sus herejías, Servet encontró cierto apoyo en el partido de oposición, pero este partido, precisamente al principio de la causa, sufrió un fracaso decisivo. Filiberto Berthelier, personaje importante de Ginebra, é hijo del primer mártir de la libertad, había logrado del

Consejo el derecho de presentarse á la Santa Mesa, á pesar de la prohibición de Calvino. Tal autorización ponía otra vez en tela de juicio las mismas bases de la constitución religiosa. La víspera de la comunión, fué Calvino al Consejo, y declaró que «moriría antes que tolerar aquello, contra su conciencia». Al día siguiente predicó como pastor dispuesto á sufrirlo todo, y que tal vez pronunciaba entonces el último sermón. «Y ahora—terminó al bajar del púlpito—si alguien quisiera presentarse á esta Santa Mesa, á pesar de habérselo prohibido el Consistorio, por mi vida que haría yo lo que debo.» Berthelier no se atrevió á presentarse: la dictadura espiritual de Calvino quedó consagrada una vez más.

Vióse perdido entonces Servet. En vano trató, después de un largo torneo teológico con su adversario, de defenderse, llevando la cuestión con admirable claridad á otro terreno. «Demuestra que es una nueva invención ignorada de los Apóstoles y de la Iglesia antigua, formar causa criminal por la doctrina de la Escritura ó procedente de ella.»

Probó que no había ley civil ni eclesiástica que autorizara á condenar á muerte á nadie por crimen de herejía. Con una energía que debió de impresionar á sus jueces, se revolvía como acusador contra Calvino, «el cual—decía Servet—, persiguiéndome por una materia de doctrina no sujeta á acusación criminal, ha abusado grandemente de la criminalidad contra la profesión de un ministro del Evangelio».

Como se acostumbraba cuando las cuestiones tocaban en lo espiritual y tenían cierto alcance, decidió el Consejo que se consultase á las iglesias suizas y de los cantones *comburgueses* de Ginebra (Berna, Zurich, Basilea y Schaffhouse). Sus respuestas fueron unáni-

mes para reprobar como manchados con las más graves herejías los artículos sacados de los escritos de Servet: todas expresaban el deseo de que se tomaran medidas para «impedir la propagación del veneno»; ninguno pedía taxativamente la pena de muerte. Calvino consiguió, no obstante, la sentencia capital, y el 27 de Octubre de 1553, Miguel Servet fué quemado en la puerta de Ginebra, en la meseta de Champel. No consintió en retractarse, ni siquiera al pie de la hoguera; rogó á Dios en alta voz que perdonara á sus acusadores, que le perdonase también á él sus pecados, y se le oía gritar desde entre las llamas: «¡Señor Jesús, hijo de Dios eterno, ten piedad de mi alma!» Aquella era la fórmula misma de su herejía; los concurrentes, más fuertes que nosotros en el lenguaje teológico, notaban que para no morir le habría bastado con allanarse á decir: «Hijo eterno de Dios».

El mismo Teodoro de Bèze dice: «Apenas se habían enfriado las cenizas del desdichado, se empezó á discutir en todos los países reformados esta cuestión: ¿está permitido castigar al hereje?» Los escritores protestantes, para atenuar la falta de Calvino, han asegurado mucho tiempo que no había hecho más que compartir el error de su época y de su Iglesia. La correspondencia de los reformados prueba lo contrario; demuestra si muchos teólogos, cediendo ante el renombre de Calvino, han defendido su opinión; la gran mayoría de los laicos desde el primer día le quitó en absoluto la razón.

Tan bien lo comprendió el mismo Calvino, que un mes después de la muerte de Servet juzgó «necesario» escribir una apología, y publicó en latín y en francés uno de sus escritos más poderosos, que fué acogido con frialdad glacial: «*Declaración para sostener la verdadera fe... contra los errores detestables de Miguel Servet, español, donde se demuestra que es lícito castigar á los herejes, y que aquel malvado ha sido justamente perseguido por justicia en la ciudad de Ginebra.*» Un admirable folleto le respondió en seguida en ambos idiomas: «*De hæreticis, an sint persequendi... Tratado de los herejes, y de saber si se les debe perseguir*», donde se encuentran expuestos, con toda la abundancia y firme-

za que podrían esperarse de un escritor del siglo XIX, los argumentos decisivos contra el suplicio de los herejes y en general contra la persecución en materia religiosa. Era la obra de un grupo de humanistas protestantes refugiados en Basilea, y principalmente del ex director del colegio de Ginebra, Sebastián Castellion, y á la sazón corrector de griego en casa de Oporin, en Basilea. En aquel librito, lo mismo que en un magnífico prólogo de su Biblia latina dedicada á Eduardo VI y en varios otros escritos—el último de los cuales fué un *Consejo á Francia desolada*, escrito en 1563, y reclamando que cada cual tuviera permiso para adorar á Dios según la fe propia y no ajena—, «aquel pobre agente de imprenta planteó para todo el porvenir la gran ley de la tolerancia» (Michelet).

Otro error acreditado durante mucho tiempo es que el suplicio de Servet señaló la hora del triunfo final de Calvino en Ginebra, y realmente fué al revés. Nunca estuvo en situación tan crítica como en 1554 y hasta mediados de 1555. En aquel momento, efectivamente, su doctrina de la *predestinación* hizo surgir, no sólo descontentos en la Iglesia, sino una enérgica oposición del gobierno bernés. Calvino trató en vano repetidas veces de inducir á los miembros de su gobierno, si no á aceptar su doctrina, siquiera á tolerarla. Ni la autoridad de su palabra, ni sus súplicas en nombre de los intereses comunes de la Reforma, ni las cartas apremiantes del Consejo de Ginebra, ni las gestiones de gran parte del clero bernés, que le era muy adicto, obtuvieron ni siquiera una semisatisfacción. La *Decisión amistosa* en 3 de Abril de 1555 dejó iguales á los *predestinatistas* y á sus adversarios, pero el gobierno bernés, en el rudo lenguaje que representaba tan bien su primer buen sentido popular, prohibía expresamente á los ministros de su país, «bajo pena de destierro y otros castigos más graves, promover cuestiones y tratar ciertas altas y sutiles doctrinas concernientes á la predestinación, cosa que no sólo no nos parece necesario, sino que la creemos ocasionada á facciones y á sectas más que á edificación y consuelo». Prohibía á los súbditos berneses de las orillas del Lemán ir á tomar la Cena á Ginebra «según los

ritos calvinistas». Rogaba finalmente «á sus queridos comburgueses de Ginebra que atendieran á que sus ministros se abstuvieran de componer libros... para investigar los secretos de Dios». Para mayor claridad les advertía que, «sin tener la intención de aprobar ni de reprobar la doctrina del repetido maestro Juan Calvino», si se encontrara en tierras de Berna algún libro suyo, «contrario ó repugnante» al texto oficial de la reforma bernesa, «no sólo no los toleraremos, sino que serán quemados».

En aquel momento fué cuando Calvino, amenazado más seriamente que nunca, conoció la necesidad de fortalecer su poder en Ginebra, no sólo con el prestigio de la autoridad moral, sino también asegurando á sus amigos una mayoría decisiva en aquella pequeña democracia. Por primera vez le eran adictos los cuatro síndicos elegidos en 1555, y quiso hacer definitivo aquel triunfo. El medio era bien sencillo: consistía en que fueran admitidos como burgueses de Ginebra bastantes emigrados franceses para que dentro de cierto número de meses ó de años estuvieran en sus manos todos los poderes públicos. En cuanto adoptó Calvino aquel plan, lo desarrolló con su natural energía, y en un mes hizo inscribir á 70 burgueses nuevos, ó sea diez veces más que los que solían inscribirse en un año. Y aquello no fué más que la primera hornada; más adelante se inscribió de una vez á 300.

Agitóse el partido ginebrino y antic Calvinista, hizo manifestaciones, trató de excitar la fibra nacional. Por fin, una bullanga sin importancia, que se armó la noche del 16 de Mayo de 1555, fué pretexto para un gran roceso incoado contra los jefes del partido oposicionista, acusados de alta traición. Tal causa, en opinión de los contemporáneos mismos, no fué más que un golpe de Estado judicial. Empezó por las denuncias que el tormento arrancaba á desdichados barqueros á quienes se apresuraron á descuartizar. Siguió con una serie de procedimientos, bastante calificados por la observación del gobierno de Berna, de que «los testigos y ponentes eran al mismo tiempo jueces», y acabó con la implacable ejecución de dos de los principales adversarios de Calvino, uno de los

cuales era el más joven de los hermanos Berthelier, también gran adversario del Consistorio, amonestado ya varias veces «por haber hablado mal de la predestinación y de la justicia hecha con Servet» (11 de Septiembre de 1555). Los demás jefes del partido habían huído al territorio de Berna. El partido calvinista, haciendo uso de su victoria, mandó disponer en asamblea general, «por edicto especial, que nadie, cualquiera que sea, hable de traer ni de permitir la entrada en esta ciudad de dichos fugitivos, pues á quien de ello hable, se ocupe ó lo procure, se le cortará la cabeza» (8 de Septiembre). Entonces sí que fué el amo Calvino. Mientras vivió no volvieron los fugitivos á Ginebra. Veinte veces intercedió Berna por ellos, y siempre en vano, pero no dejó de protegerlos abiertamente y de tratarlos, no como culpables, sino como vencidos. Después el tiempo hizo su obra: los intereses superiores de la causa protestante en Europa exigieron que se corriera un velo sobre recuerdos que no interesaban más que á Ginebra. Y hasta la historia, cómplice siempre de los victoriosos, injurió á aquel puñado de patriotas que habían hecho cara á la segunda tiranía lo mismo que á la primera, llamándolos «partida de libertinos».

DOCTRINAS DE CALVINO.—Calvino partió del punto en que se había detenido Lutero. El primer artículo de su *Confesión de fe* (1537) no carece de grandeza: «Protestamos primeramente que para regla de nuestra fe y religión, no queremos leer más que la Escritura, sin mezclarla con ninguna cosa procedente del sentido de los hombres, sin la palabra de Dios. Y no queremos recibir para nuestro gobierno espiritual más doctrina que la que se nos ha enseñado por tal palabra, sin añadirle ni quitarle nada.» De tal principio se deriva todo lo demás.

Más atento que Lutero á evitar la vuelta en cualquiera forma á los abusos y supersticiones, redujo el culto á una sencillez austera, hizo de la predicación el objeto esencial del oficio religioso, sin añadirle más que el canto de los salmos y la oración, desterró todo aparato exterior, toda ceremonia, toda invocación á las impresiones de los sentidos. Quitó las imágenes y los ornamentos. El

predicador usaba sencillamente la toga que en aquel tiempo llevaban los doctores, profesores y maestros en artes, y que era casi un traje laico. No había pompa alguna en los sacramentos, ni agua bendita, ni pan ázimo, ni santos óleos, ni altares; el Libro Santo sustituyó al Santísimo Sacramento. La Cena no era, como quiere el catolicismo, un milagro que hace bajar, al llamarle el sacerdote, el cuerpo y la sangre de Jesucristo á la Eucaristía, ni, como decía Lutero, un acto mixto en que está en realidad presente el cuerpo de Dios, aunque el pan siga siendo pan; para Calvino—aunque no haya llegado en este punto á la precisión de Zwinglio—un acto de profundo recogimiento, á consecuencia de comunión espiritual con Dios, no es «un signo vano y frustratorio», sino una «comida espiritual en que Jesucristo alimenta á nuestras almas, aunque esté en el cielo y nosotros en la tierra». Un historiador de la teología ha dicho: «La reforma de Lutero era una empresa de desembarazo y restauración; la de Calvino fué una reconstrucción después de una demolición» (Vollet).

Á estos grandes rasgos, que constituyen la Reforma francesa, añadió Calvino otro propio suyo, ó sea el dogma de la *predestinación*. No lo inventó él; la idea de la *predestinación*, al principio de la Reforma, brotó del fondo mismo del alma religiosa y no del polvo de la escuela. Cuando Lutero, replegándose al fondo de su conciencia, comprendió con desesperación que no lograría salvarse nunca á fuerza de maceraciones, se sintió iluminado y consolado á un tiempo por la frase de San Pablo: «El justo vivirá por la fe.» La salvación es pura gracia de Dios y la fe no es un mérito. Ya no había que pensar en méritos propios, ni recurrir á ningún mediador; no quedaba más que el amor de Dios, que perdona porque quiere perdonar, que, en la redención como en la creación, obra y produce *ex nihilo*, sin cooperación de la criatura.

Mientras este sentimiento no es más que un grito del alma, no pasa de ser homenaje de la criatura ante el Creador. Pero si el creyente, al volver en sí en cierto modo de aquel éxtasis, echa la mirada á su alrededor y piensa en los millares de hombres que no

tienen la misma fe que él, si se pregunta «por qué Dios no les ha dado la fe, y con la fe su salvación», si no se contenta con la respuesta de los sencillos: «Misterio, misterio insondable», entonces los teólogos le dan otra más sabia, más precisa y más lógica: «Dios, que da la gracia á unos, no se la da á otros. ¿Por qué? Porque no quiere. Desde la eternidad *predestina* á unos á la vida y á los demás á la condenación eterna. No digáis que es injusto, porque la justicia suprema es la voluntad de Dios.»

Lutero y Zwinglio, después de San Agustín, habrían necesitado un esfuerzo supremo de fervor religioso para llegar hasta allí, pero no podían sostenerse á tal altura, y si arrodillados y trémulos adoraban aquel decreto impenetrable, no pensaban en dárselo á los fieles como alimento principal de la vida religiosa. Reservado estaba á Calvino intentar aquella empresa inconcebible: hacer del punto culminante de la exaltación religiosa el de partida de toda una teología, hacer pasar al estado de doctrina popular y obligatoria y entrar en el catecismo de los niños y en la predicación de los domingos, el punto ante el cual los genios más grandes habían quedado como aterrorizados. La *Confesión de los Estudiantes*, especie de formulario estricto que habían de firmar todos los alumnos de la *academia* de Ginebra, contenía un artículo destinado á afirmar que no salva más que la fe, y que «la fe es un don especial comunicado solamente á los elegidos que han sido predestinados, antes de la creación del mundo, á la herencia de salvación sin atender para nada á su dignidad ó virtud». No contento con enunciar este principio en su espantosa claridad, Calvino se complacía en deducir todas sus consecuencias, cada una de las cuales se convierte bajo su pluma en un dogma de bronce. El catolicismo había pedido al hombre que, en caso necesario, le sacrificara su razón. Calvino le pidió que sacrificara su conciencia. Exigió que se adorara como soberanamente justa la arbitrariedad divina.

Pero en aquellos tiempos trágicos y para aquel puñado de hombres desterrados de un país bajo pena de muerte, que no vivían más que para volver á él, predicar y morir,

una doctrina que suprimía al hombre y todo se lo sacrificaba á Dios tenía el atractivo singular de ser la única que estuviera de acuerdo con su destino, la única que los endurecía lo bastante contra sí mismos, que les daba una fe hecha á imagen de su vida, que elevaba su valor hasta la insensibilidad, la única que les imponía por orden de Dios que vivieran como héroes, que murieran como mártires y que dijieran sinceramente, golpeándose el pecho al pie del cadalso: «No soy más que un desventurado pecador.»

La doctrina que había de aniquilar al hombre, forjó hombres de un temple incomparable. La doctrina que negaba frenéticamente el libre albedrío produjo millares de mártires de la libertad: por dondequiera que pasó, dejó hombres libres y pueblos libres. Y es que el hombre es más grande cuando muere por deber que cuando se bate por su derecho; hace por Dios lo que no haría por sí mismo. La «voluntad de Dios» es para una vida de heroísmo una roca más sólida que la «voluntad del hombre». Ha resultado que la verda-

dera manera de hacer invencible á la persona humana, consiste en convencerla de que la persona humana no es nada.

ULTIMOS AÑOS DE CALVINO.—Los últimos años de Calvino puede decirse que ya no pertenecen á Ginebra. Se había convertido en jefe, inspirador espiritual y legislador de la Reforma, en Francia—donde se habían constituido cerca de 2.000 iglesias—, en los Países Bajos, en Inglaterra, en Escocia y en Polonia. Sólo su correspondencia es un monumento incomparable. Asombran la cantidad de trabajo y la potencia de acción que produjo aquel hombre enfermizo é indomable, cuyo rostro pálido y demacrado delataba la salud minada por la jaqueca y las ca-

lentas, y que ni un día dejó de prodigarse hasta morir.

Falleció Calvino el 27 de Mayo de 1564. Dejaba la Reforma constituida, y no ya en estado de aspiración. Convirtió una insurrección en un gobierno; un grito de independencia era una fórmula de organización. No hay necesidad de hacer notar hasta qué punto se revela el genio francés, con sus defectos y cualidades, en la obra de Calvino. Espíritu preciso principalmente, aquel picardo intratable no tenía nada del misticismo

alemán, ni del ritualismo inglés. Hasta su devoción era intelectualista; quería comprender y necesitaba fórmulas claras é ideas determinadas. Por otra parte, como espíritu práctico y social, tenía el instinto de la democracia. Su iglesia se fundaba osadamente en el principio nuevo de que los fieles elegían á sus directores y pastores; unos y otros legislaban juntos bajo un régimen de igualdad, hasta en lo espiritual. La Iglesia no era ya cosa del clero: era de todos, era la república cristiana.

Para fundarla, Calvino no había retrocedido ante ningún sacrificio: había arrebatado á la Reforma parte de sus esperanzas y de sus libertades; había borrado de su programa cuanto creía quimérico ó peligroso; había roto con todos los términos medios, disipando todas las ilusiones, rechazando todos los compromisos; hasta había conseguido, á fuerza de luchar, llevar al protestantismo á desautorizar de hecho su principio: la libertad de conciencia. Pero la había armado para los combates que le esperaban. La había convertido en Iglesia capaz de sostener los ataques de la Iglesia adversa y de disputarle el imperio del mundo. Ha podido decirse que como lógico y jurista, dió una marca demasiado rígida á la religión,



Juan Calvino